

y ya gloriosa santa Teresa, tuviese pena la bendita Isabel de santo Domingo de haber con su contradiccion disgustado á su santa Madre, la respondió la Santa diciendo: *Diferentemente me parecen acá algunas cosas.* Y sin duda parecerán muy de diversa manera las cosas en el cielo, donde todo recato y cuidado por no ofender á Dios parecerá muy poco, y cualquier descuido ó impedimento de servirle se tendrá por mucho.

CAPÍTULO VIII.

De los males eternos, y especialmente de la suma pobreza, deshonor é ignominia de los condenados.

No solo hay que despreciar en el mundo sus bienes con la consideracion del cielo, sino tambien sus males con la memoria del infierno, en cuya comparacion todo mal temporal se puede tener por bien, comodidad y regalo; y todo regalo debe ser aborrecido como tormento y pena, si dispone para aquellos tormentos eternos, y priva de los gozos perpétuos que no han de tener fin. Pero son tales estos dos extremos que nos aguardan, que cualquiera de ellos basta para que despreciemos todo bien y mal temporal, y juntándose la privacion de los bienes del cielo con la consideracion de los tormentos del infierno, no sé cómo hay quien guste de cosa de esta vida, y no tiemble de lo que le puede suceder. Por este riesgo solamente á todo bien temporal habíamos de aborrecer y escupir, y á todo mal de esta vida admitir y abrazar, y á males y á bienes despreciar, ni amando los bienes ni temiendo los males, no haciendo caso de nada; pero los bienes mundanos tienen esto para ser despreciados mas que los males, que suelen ser ocasion de pecados y de caer en la condenacion eterna. La sagrada Escritura y los Santos están llenos de amenazas contra los ricos, los poderosos, los amadores del mundo, que son los que pueblan el infierno. El profeta Baruc dice (1): *¿Dónde están los príncipes de las gentes que dominan aun sobre las bestias de la tierra, que se entretienen con las aves del cielo, que atesoran plata y oro, en que confían los hombres? ¿no hay fin de adquirirlo? ¿los que acuñan y labran plata, y andan solícitos, y no se hallan sus obras? Destruídos están, bajaron á los infiernos, y otros se levantaron en su lugar.* Santiago dice (2): *¡Llorad, ricos, lamentándoos de vuestras miserias, que han de venir sobre vosotros.* San Pablo (3) no solo á los ricos, sino á los que desean serlo, amenaza diciendo: *Los que quieren hacerse ricos caen en lazo y en tentaciones del diablo, y en muchos deseos inútiles y nocivos que anegan al hombre en muerte y perdicion.* Con este contrapeso y riesgo ¿quién hay que desee bien de esta vida, pues solo sus deseos son tan ponzoñosos? Oigan á san Bernardo (4) todos los que sienten en su corazón afición de la tierra, el cual

(1) Baruch, III, 16. — (2) Jacob. v. — (3) I Tim. VI. — (4) Bernard. in Med.

dice: *Dime, ¿en dónde están los amadores del mundo que pocos años há estuvieron con nosotros? No ha quedado de ellos sino las cenizas y hediondos gusanos. Advierte con diligencia qué son ahora y qué fueron: hombres fueron como tú; comieron, bebieron, rieron y pasaron en deleite sus días, y en un punto bajaron al infierno. Aquí están sus cuerpos comiéndose de gusanos, y en el infierno están sus almas condenadas á los fuegos eternos, hasta que tornándose á unir se hundan en los incendios sempiternos, para que los que fueron compañeros en las culpas lo sean en las penas, y una misma pena comprenderá á los que un mismo amor los juntó en el delito. ¿Qué les aprovechó la gloria vana, la breve alegría, la potencia del mundo, el deleite de la carne, la familia grande? ¿En dónde están sus risas y sus gracias? ¿En dónde su jactancia y arrogancia? ¡Cuán grande tristeza será despues de tantos deleites tan grave miseria! Del triunfar del mundo cayeron en grande ruina y grandísimos tormentos. Y conforme al Sábio: Los poderosos serán poderosamente atormentados.*

Pues si los que gozan mas del mundo corren mayor peligro de caer en el infierno, ¿qué cosa podrá ayudar mas para despreciar al mundo que la consideracion de fin tan lamentable? Porque ¿qué cosa puede declarar mejor cuán despreciables sean sus bienes temporales, pues suelen ocasionar males eternos? Por un vicio que haga una casa hermosamente labrada no se habitará; por un siniestro que tenga un brioso caballo no se comprará; por una hendedura que tenga una taza de cristal no se pondrá en el aparador de un rey; y teniendo este vicio y siniestro y ponzoña los bienes del mundo, ¿cómo se codician, se aman, se buscan, buscando nuestra perdicion? No hay duda sino que si se consideraran los males sempiternos que corresponden á los brevísimos gustos de esta vida, que pisáramos con los piés y escupiéramos á toda felicidad, y temblando uno de verse en alta fortuna huyera del mundo como de la muerte. Estando persuadiendo el celoso Fr. Jordan á un caballero que se convirtiera á Dios y despreciara toda su grandeza, acudió por último remedio á la consideracion de esta postrimeria; y viendo que era un manco muy gallardo, hermoso y bien dispuesto, le dijo: Señor, esto por lo menos os pido, que pues Dios os hizo de tan hermoso rostro y talle, que considereis en vuestro corazón cuán grande mal seria si tan hermoso cuerpo y dispuestos miembros viniesen á ser pasto del fuego eterno, y hubiesen de ser abrasados sin fin. Hizolo así el caballero; y pudo con él tanto esta consideracion, que aborreciendo al mundo dejó todas sus posesiones y esperanzas, y se hizo pobre de Cristo, entrándose religioso.

§ II.

Vengamos, pues, á considerar lo que son los males eternos, para que despreciemos todos los males temporales, y tambien todos los bienes. Son los males del infierno tan verdaderos males, y son tan puros males, que

no tienen mezcla de bien. Hay en aquel lugar de desdicha esta doblada desdicha, que hay en él todos los males, y no hay en él ni un solo bien; porque es privación de todo bien y posesión de todo mal, con eterno llanto y ningún consuelo, pues aun una gota de agua que pidió á un hombre tan misericordioso como Abrahán le faltó al rico avariento. Ni ha de haber allí bien que consuele, por pequeño que sea, ni faltará mal, por grande que sea, que no aflija. No se hallará bien alguno donde faltan todos los bienes, ni faltará mal donde se hallan todos los males, que con la falta de todo bien y la junta de todos los males viene á ser cada mal mayor. En la creación del mundo á cada naturaleza iba alabando Dios diciéndole que era buena, sin añadir mas exageración; pero despues, cuando ya estaban todas criadas y juntas, añadió: *Que eran buenas grandemente*, porque la junta de muchos bienes realza á cada uno mucho, y lo mismo es la junta de muchos males. Pues ¿qué será el cielo, donde no solo hay junta de muchos bienes, sino de todos los bienes y de ningún mal? Y ¿qué será el infierno, donde no solo hay muchos males, sino todos los males juntos con ningún bien? Por cierto no solamente serán los del cielo bienes, sino grandemente bienes; ni los del infierno males, sino grandemente males, y mas que grandemente. En significación de esto mostró el Señor al profeta Jeremías (1) dos canastillas de higos; en la una de ellas dice que los higos que tenia eran buenos, y buenos demasiadamente; y los higos de la otra eran malos, y malos demasiadamente. No se contenta con decir malos, ni muy malos, sino demasiadamente malos; porque significaban aquel estado miserable de los condenados, donde ha de haber la junta de todos los males sin mezcla de algún bien, y así aun es corta palabra decir que son sus males demasia de males.

No se maravillara nadie de esto que conociese la gravedad del pecado, por el cual siendo mortal merece el hombre el infierno, y el cristiano nuevo infierno, segun habla san Agustín; esto es, el gentil un infierno, y el que conoció á Cristo dos, pues conociendo al Hijo de Dios encarnado y crucificado por él se atrevió á pecar. Es el pecado demasiado mal, porque es mal infinito, y así no es demasiado le castiguen con males eternos. Es un mal que es mayor que todos los demás males juntos, y así no es demasiado sea ajusticiado el pecador con todos los males juntos. Los que se extrañan de la terribilidad de las penas eternas es porque no conocen la horribilidad de una culpa; por lo cual dice san Agustín (2): *Por eso parece la pena eterna dura é injusta á los sentidos humanos, porque en esta flaqueza de los sentidos caducos que han de morir falta el sentido de aquella sabiduría altísima con que se puede sentir cuán grande maldad se haya cometido en la primera prevaricación*. Pues si para quien conociera la maldad de aquel pecado primero que se cometió cuando Cristo

(1) Jerem. xiv. Calathus unus ficus bonas habebat nimis; et calathus unus ficus habebat malas nimis. — (2) Aug. lib. 21 de Civit. cap. 12.

no habia muerto por el hombre no es demasiada pena la del infierno, ¿cómo puede ser mucha para los que ofenden á su Redentor despues de haberle visto tan fino para con nosotros, que haya dado su vida para que no pequemos? De la necesidad de tan costosa medicina podemos colegir la grandeza de la enfermedad; porque la gravedad y peligro de una dolencia se conoceria por los medicamentos extraordinarios y costosos que para ella se buscasen, y sin los cuales no tuviera cura. También podemos colegir el mal infinito de un pecado mortal, pues no tuvo otro remedio sino uno tan extraordinario como hacerse Dios hombre, y morir muerte tan afrentosa y dolorosa por el mismo hombre, y tambien tan costosa, como fue el valor y precio infinito de merecimientos y pasión de Jesucristo. Es el pecado injuria contra Dios; y como la injuria crece al paso de la grandeza de la persona injuriada, como Dios sea infinito, su injuria grave viene á ser una maldad infinita; y así como Dios es un bien que encierra todos los bienes, así el pecado mortal, que es su injuria, es un mal que merece todos los males, para que sea castigado con todos ellos, y una culpa que merece todas las penas.

§ III.

Consideremos, pues, como en el infierno hay todo género de penas, y la grandeza de ellas. Ocho géneros de penas escribe Tulio (1) que hay en las leyes, y lo mismo dice Alberto Magno (2), las cuales son pena de daño, por la cual es condenado uno á perdimiento de bienes; pena de infamia, pena de destierro, pena de cárcel, pena de servidumbre, pena de azotes, pena de muerte, pena de talion. Á estas penas se pueden reducir todas las demás; y todas las hallaremos que ejercita la justicia divina en los que despreciaron la misericordia é injuriaron á la bondad y majestad infinita. Lo primero, se halla allí la pena de daño tan rigurosa, que en solo una pieza de que privan al condenado le privan de todos los bienes, porque le privan de Dios, que los contiene todos. Esta es la mayor pena que puede imaginarse. ¡Oh cuán perdido y pobre es un condenado, pues ha perdido á Dios, y queda privado de él por una eternidad! El que por leyes humanas es condenado á perdimiento de bienes puede despues, si vive, ganar otros de nuevo, por lo menos en otro reino, si se huye; pero quien queda privado de Dios ¿dónde hallará otro Dios, y quién se huirá del infierno? Es Dios el sumo bien, y así es el sumo mal estar privado de él, porque, como dice san Juan Damasceno, mal es la privación del bien; por lo cual aquel será mayor mal donde haya mayor privación, y de mayor bien; y como en el infierno haya eterna privación de Dios, que es sumo bien, la pena de daño, que priva á uno para siempre del mayor bien de todos, es la mayor de todas las penas, y tambien será la

(1) Tullius. — (2) Albert. Magn. lib. 7, Comp. Theol. cap. 22. Damnum, vinc. etc.

que causará mas sentimiento y dolor ; porque si el quemarse una mano causa un dolor que no se puede sufrir, porque priva el demasiado calor de la buena constitucion y temperamento natural del cuerpo, que es un bien tan vil y corto, ¿cuánto atormentará estar privado y apartado eternamente de un tan grande bien como Dios? Un hueso quebrado ó desecado ; qué dolor tan intolerable causa porque está fuera de su lugar y privado de su asiento ! ¿qué será estar una criatura racional apartada eternamente de su fin para el cual fue criada? San Juan Crisóstomo dió algo á entender este dolor cuando dijo (1) : *El que en el infierno arde pierde tambien totalmente el reino de los cielos, la cual pena verdaderamente es mayor que el tormento de las llamas de fuego. Muchos conozco que temen al infierno ; pero yo digo que el perder la gloria es cosa mas amarga que el mismo suplicio del infierno, y no es de maravillar que no lo pueda declarar esto con palabras, porque no conocemos tanto la bienaventuranza de aquellos premios, para que podamos conocer bien cuán grande desdicha es perderles ; pero sabrémoslo sin duda cuando por experiencia nos lo comiencen de enseñar.* Entonces se abrirán los ojos, entonces se quitará el velo, entonces verán los malos con gran dolor cuánta distancia hay entre el bien eterno y sumo, y estos caducos y frágiles. Si esto dice san Juan Crisóstomo de la pérdida del premio de la bienaventuranza, que es mayor mal que el tormento del fuego infernal, ¿qué será la pérdida de Dios no solo en cuanto es bien nuestro, sino en cuanto es en sí suma bondad, de la cual será eternamente aborrecido el condenado?

Por lo cual esta pena de daño será la mayor de las penas, porque la falta y la necesidad y pobreza que causará la privacion de Dios será la mayor de las pobrezas y necesidades, por ser la privacion del mayor bien y de las mayores riquezas, pues son las riquezas de Dios y de la gloria. Además de esto será tan universal la condenacion del pecador en todo bien, que quedará en todas las cosas aun sin esperanza del bien, y en suma necesidad sin haber quien le remedie. ¿Qué mayor pobreza que la de aquel á quien le falta todo, y aun la misma esperanza ! Espantámonos de la pobreza á que vino el santo Job, que de rey y rico vino á parar en un muladar, sin saber que le quedase otra cosa sino un casco de cantarilla ó pedazo de teja para raer la podre de sus llagas. Pero aun esto les faltará á los condenados, que ni tendrán por cama un muladar, que fuera para ellos un gran reparo, sino en lugar de cama estarán sobre tizones de fuego que abrasarán sus carnes, ni tendrán un casco de cantarilla quebrada para recoger un poco de agua si se la diesen ; porque, como dice el profeta Isaías (2) : *No se hallará que les quede un cántaro quebrado ni un pedazo, ni tendrán en que recoger el agua, ni quien se la dé.* Aquel rico avariento del Evangelio, acostumbrado á beber en tazas de cristal, y á comer en plata, y á vestir holanda, nos podrá decir á cuánto llega esta

(1) Chrys. hom. 24 in Matth. tom. 2, fol. 81, p. 1. — (2) Isai. xxx.

pobreza. ¿Cuánto pidió? No vino de Gandía ni otro regalado, sino agua, que le faltó, y esa no en alguna hermosa copa de cristal ó de plata, sino en el dedo de Lázaro leproso. Llegó á tal extremo este ricazo tan limpio y regalado, que tuviera por felicidad que le diesen una gota, aunque fuese en el dedo mas enconado y asqueroso de un leproso ; pero aun esto le faltó. Veán los ricos de este mundo á qué extremos de pobreza llegarán si fian de sus riquezas ; sepan que han de ser condenados á perdimiento de bienes. Mire el que estaba acostumbrado á vestir holandas, á pisar sobre alfombras y descansar en plumas, á morar en dilatados palacios, como se hallará desnudo y arrojado en áscuas encendidas, sin moverse de un estrecho y apretado sitio de aquella mazmorra infernal : tema las riquezas de este mundo, y tema la pobreza del otro.

§ IV.

Á esta pobreza de todo bien acompaña una infamia suma y deshonra afrentosísima de los condenados, para la cual bastaba ser uno por pública sentencia privado de la gloria por delitos suyos, y ser reprendido por ellos del Señor de cielo y tierra. Esta será tan grande infamia, que dice de ella san Juan Crisóstomo estas palabras (1) : *Intolerable cosa es el infierno, y horrible aquel castigo : con todo esto si me pusiere uno delante mil infernos no me diria cosa tan horrible como es ser excluido de la gloria, de aquella honra felicísima, y ser aborrecido de Cristo y oír de él : No os conozco, y ser reprendidos que negamos la comida y bebida al hambriento y sediento.* Esta infamia podemos declarar con el ejemplo de un poderoso rey que, no teniendo hijo que le sucediese en su reino, tomase de la puerta de la iglesia un niño muy hermoso, y le criase como á hijo, y en su testamento dejase mandado que si cuando creciese tuviese buenos respetos fuese de todos tenido por rey legítimo, y le asentasen en su trono real ; pero si los tuviese malos, como desgraciado y malo le enviasen á galeras con ignominia é infamia ; y obedeciendo el reino á este mandato diese excelentes ayos y maestros á aquel muchacho, que pusiesen todo cuidado y diligencia en enseñarle, pero él saliese tan travieso y mal inclinado, que no quisiese aprender, y arrojase por la ventana los libros, y no tratase sino de travesear con otros muchachos, y hacer casas de barro y otras niñerías y burlas, las cuales aunque los ayos se lo impedian y le deshacian las casillas y muñecas que habia hecho, le corregian, castigaban y avisaban de lo que le importaba hacer para su bien, y de todo no aprovechase, solo que cuando le reprendian y castigaban lloraba ; pero esto no era de arrepentimiento, sino porque le impedian sus gustos, y al dia siguiente hacia lo propio ; antes mientras mas crecia fuese siempre peor, y aunque le decian lo que mandó en su testamento el rey, y lo

(1) Chrys. hom. 24 in Matth. p. 83.

que importaba irse á la mano, no hacia caso de ello, hasta que despues de haber hecho los ayos todas las diligencias que pudieron, siendo ya mancebo atrevido, sin letras ni buenos respetos, le juzgase el reino por indigno de reinar, y le llamasen en Cortes generales, y habiéndole leído primero públicamente el testamento del rey, luego le mandasen despojar los vestidos reales, y maniatado le enviasen á galeras, ¿qué mayor afrenta é ignominia que esta de perder un reino y de ser condenado á galeras? No sé cuál de estas dos cosas sintiera mas aquel mancebo. Mayor ignominia y mas lastimosa tragedia pasa con un cristiano que es condenado al infierno, porque habiéndole levantado Dios de las puertas de la muerte y adoptádole por hijo, con condicion que si cumpliera sus mandamientos habia de reinar en el cielo, y sino ser condenado al infierno, él no hizo caso de esto, y olvidado de sus obligaciones no tuvo respeto alguno á los ayos y maestros que le dió, que son los santos Ángeles, y especialmente el de su guarda, que le dan santisimos consejos, y los varones espirituales y apostólicos que con sus ejemplos y doctrina nos exhortan á lo que debemos hacer como hijos de Dios, ni escarmentado con los castigos del cielo, con los cuales ha deshecho el Señor sus trazas y vanos entretenimientos, llorando solo sus pérdidas temporales, no las ofensas divinas, al tiempo de la muerte es sentenciado por indigno del reino de Dios y merecedor del infierno, en el cual ignominiosamente es precipitado. ¡Qué infamia puede ser mayor que esta del condenado! Porque si ser ajusticiado por la justicia humana es grande infamia, ¿cuán grande lo será ser ajusticiado por la justicia divina como malhechor y fementido á Dios?

Fuera de la infamia de la pena tendrá el condenado la infamia de la culpa eternamente, y le han de baldonar y escarnecer los demonios mientras Dios fuere Dios; y no solo los demonios, pero todas las criaturas racionales del cielo y del infierno, Ángeles y hombres han de sentir mal de él y tenerle por infame, fementido y traidor á su Rey, Criador y Redentor. Además de esto se ha de echar de ver esta infamia en el rostro del pecador; porque así como á un esclavo fugitivo le hierran y á un malhechor le cauterizan, así dice Isaías (1) que sus caras serán rostros quemados y cauterizados; y no solo de rostro, pero de todo el cuerpo, dice Alberto Magno: *Tan ignominioso estará el cuerpo del pecador, que cuando venga el alma á tornar á entrar en él, la asombrará; porque le verá tan horrible que quisiera antes tenerle tal cual estaba cuando tenía la mitad de él comido de gusanos.*

(1) Isai. XIII. *Facies combusta vultus eorum.*

CAPÍTULO IX.

Penas de los condenados por el lugar horrible en que están desterrados del cielo, y presos en el infierno.

Otro género de pena de gran trabajo y desconsuelo es la de destierro, la cual padecerán los condenados en sumo grado, porque serán desterrados al lugar mas apartado del cielo y mas calamitoso de todos, que es lo profundo de la tierra, donde ni el sol de dia ni las estrellas de noche verán; donde todo será horror y tinieblas, y así se dijo de aquel condenado: *Arrojadle á las tinieblas de afuera*: fuera de la ciudad de Dios, fuera de los cielos, fuera de este mundo y donde no parezca; á aquella tierra que se llama en el libro de Job (1) tierra tenebrosa y cubierta de oscuridad de muerte, tierra de miserias y de tinieblas, en donde ningun orden sino sempiterno horror habita; tierra, segun Isaías (2), de azufre y pez ardiendo, tierra de corrupcion y peste, y tierra de inmundicias y miserias. Santo Tomás dice (3): *En la ultima purificacion del mundo, segun san Basilio, se hará separacion en los elementos, de manera que lo puro y acendrado quede arriba para la gloria de los bienaventurados, y lo impuro y cenagoso se arroje al infierno para pena de los condenados; para que así como toda criatura es á los bienaventurados materia de gozo, así tambien se aumente el tormento de los condenados por toda criatura. Esto pertenece á la divina justicia, para que así como apartándose por el pecado, del que es uno, pusieron su fin en las cosas materiales, que son muchas y varias, así tambien sean afligidos de muchas cosas.* Pues á este muladar y estiércol, á esta sentina de los elementos y tierra de tormentos y penas serán desterrados los enemigos de Dios.

La pena de destierro era gravísima para los ciudadanos romanos cuando por algunos enormes delitos los echaban de su ciudad, enviándolos á alguna isla ó region de bárbaros. Ovidio no se hartaba de llorar de verse desterrado en el Ponto, suspirando continuamente por Roma; y Marco Tulio cuando volvió de su destierro, como si entrara de nuevo en el mundo y le hicieran señor de él, todo espantado y lleno de admiracion y gozo decia: *¡Qué hermosura es la de Italia, qué celebridad de pueblos, qué forma de regiones, qué campos, qué mieses, qué belleza de ciudad! ¡Oh qué humanidad de ciudadanos, qué dignidad de republica!* Si esto hacian los hombres por la diferencia que habia de una tierra á otra, y de unos hombres á otros, ¿qué sentimiento y pena tendrán los condenados por la diferencia que habrá del cielo al infierno, y de tratar con Ángeles á tratar con demonios? ¿Qué dolor será verse privados de los palacios del cielo, de la conversacion de los Santos, y de aquella dichosisima region

(1) Job, x. — (2) Isai. xxxiv. — (3) S. Thom. in 4 sent.